

**Informe
Gestión
2017**



1. La Universidad

1.1 Su evolución histórica

- 1.º periodo 1962-1975: Iniciación del plan de estudios de educación media en la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, con los programas de Economía, Derecho Diplomático y Consular, e Ingeniería Civil.
- 2.º periodo 1976-1981: Creación de los programas universitarios para particulares y uniformados de la Escuela Militar de Medicina y Ciencias de la Salud (1978). Adquiere denominación de unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, con el nombre de Centro Universitario Militar Nueva Granada. Nombramiento del primer rector (1980).
- 3.º periodo 1982-1994: Es reconocida institucionalmente como Universidad Militar Nueva Granada (UMNG).
- 4.º periodo 1994-2003: Aprobación del Estatuto General y de la estructura interna.
- 5.º periodo 2003 en adelante: Mediante la Ley 805 de 2003 (Congreso de la República, 2003), se transforma la naturaleza jurídica de la UMMG. Se expiden y se actualizan el Estatuto General (Acuerdo 13 de 2010) (Universidad Militar Nueva Granada, 2010) y los reglamentos del personal estudiantil, docente y administrativo.

Razón social Universidad Militar Nueva Granada
 NIT 800225340-8
 Centros de trabajo Sede Bogotá
 Carrera 11 n.º 101-80
 PBX: 650 0000

Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
 Transversal 3.ª n.º 49-00 (Bogotá)
 PBX: 6500 000

Sede Campus Nueva Granada (Cajicá)
 Km 2, vía Cajicá-Zipacquirá, costado oriental
 PBX: 6500 000

Actividades económicas Principal: 8544 de educación de universidades
 Secundaria: 8551 de formación académica no formal
 Otras actividades:
 7110 de arquitectura e ingeniería y otras conexas de consultoría técnica
 7210 de investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Acreditación institucional

El 23 de julio de 2015, mediante la Resolución n.º 10683 del 16 de julio de 2015, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) le otorgó a la Universidad Militar Nueva Granada la acreditación institucional de alta calidad por seis años; reconocimiento que fue entregado en la ceremonia de conmemoración de los 33 años de la institución.

1.2

Estructura organizacional

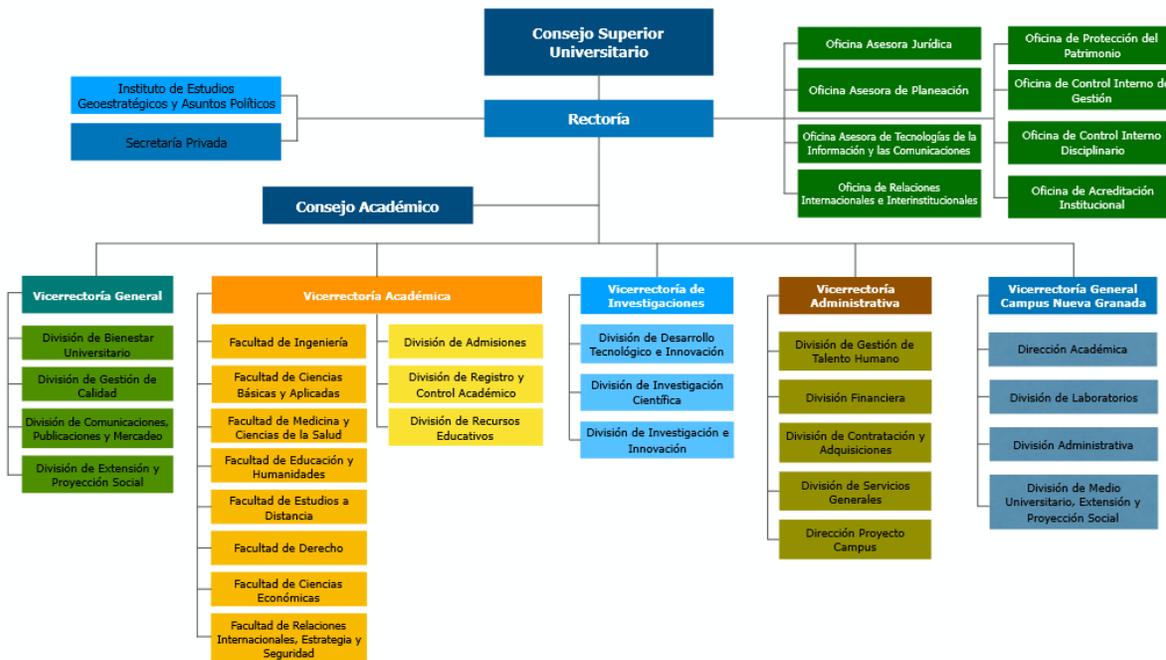


Figura 1. Estructura académico-administrativa de la Universidad Militar (Acuerdo 14 de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017c)

Los órganos y dependencias encargados de la dirección institucional y del direccionamiento estratégico son el Consejo Superior Universitario, la Rectoría, el Consejo Académico y las vicerrectorías; los de dirección académica son las facultades, los institutos, los departamentos, las divisiones, las coordinaciones, las secciones, los programas académicos, los centros, los consultorios, los laboratorios, los consejos y los comités, y los de control y apoyo, que soportan la gestión estratégica y misional, son las oficinas asesoras, las divisiones, la Secretaría Privada, las coordinaciones, las secciones, los consejos y los comités.

1.2.1 Modificación parcial de la estructura organizacional

En virtud de la autonomía universitaria y con el fin de atender los nuevos retos en el marco de la gestión institucional, se presentó y se aprobó en el Consejo Superior Universitario un ajuste en la estructura académica y administrativa, el cual rige a partir del 1.º de enero de 2018. Este tipo de modificaciones busca satisfacer las necesidades derivadas del crecimiento en términos de la cobertura, la oferta académica y la población estudiantil, y así buscar procesos más sólidos y una estructura administrativa acorde a los lineamientos que soporten el ciclo de vida del estudiante, y que se promueva la gestión de conocimiento, generación de información y procesos de análisis para la toma de decisiones.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior Universitario aprueba la creación o la realización de los siguientes cambios (Acuerdo 14 de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017e):

1. Creación del Instituto Nacional e Internacional de Posgrados, dependiente de la Rectoría, y supresión de las direcciones de posgrados en la Universidad.
2. Creación de la Editorial de Comunicación Científica, Académica y Cultural, dependiente de la Vicerrectoría de Investigaciones.
3. Transformación del actual Centro de Sistemas adscrito a la Vicerrectoría General para convertirlo en el Departamento de Tecnologías del Conocimiento, dependiente de la Vicerrectoría Académica, por intermedio de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.
4. Traslado del Centro de Realidad Virtual dependiente de la Facultad de Ingeniería a la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.
5. Transformación de la Oficina Asesora de Planeación para convertirla en la Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, a la cual se le agrega organizativa y funcionalmente la Dirección del Proyecto Campus.
6. Fusionar la División de Admisiones con la División de Registro y Control Académico dependiente de la Vicerrectoría Académica, que ahora se denominará la División de Admisiones, Registro y Control Académico.
7. Cambiar de nombre de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, que ahora se denominará Oficina de Relaciones Internacionales.
8. Se crea la División de Laboratorios Sede Bogotá dependiente de la Vicerrectoría Académica.

1.2.2 Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) «es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad [...]. Es un cuerpo colegiado cuyas decisiones se adoptan por votación mayoritaria o calificada de sus integrantes según lo establecido en [...] [su] reglamento» (Acuerdo 03 de 2016, art. 1.º) (Universidad Militar Nueva Granada, 2016a, p. 1).

Con base en el Acuerdo, «los actos administrativos que expide el Consejo Superior Universitario [...] se denominan [a]cuerdos [que] se adoptan por mayoría simple o calificada de sus integrantes» (Acuerdo 03 de 2016, art. 6.º) (Universidad Militar Nueva Granada, 2016a, p. 2).

Sus integrantes son:



Figura 2. Miembros del Consejo Superior Universitario, de la UMNG (Acuerdo 03 de 2016, art. 8.º)
(Universidad Militar Nueva Granada, 2016a)

De acuerdo con el párrafo del artículo 8.º (Acuerdo 03 de 2016) (Universidad Militar Nueva Granada, 2016a, p. 3), el rector de la UMNG asiste a las sesiones del CSU, con voz pero sin voto[,] y el vicerrector general de la Universidad act[úa] como secretario del Consejo, con voz y [...] [sin] voto.

La gestión que desarrolló el Consejo durante el 2017 se relaciona a continuación:

7 Sesiones ordinarias

19 Acuerdos suscritos

37 temas tratados, en lo que se incluye el informe permanente de ejecución presupuestal

13 Compromisos de informes cumplidos

6 nuevos miembros posesionados

1.3 Equipo directivo

Los siguientes son los integrantes del equipo directivo de la UMNG, quienes cumplen con las actividades de dirección en la Rectoría y las vicerrectorías:



Rector
Brigadier general Hugo Rodríguez Durán
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, exts. 1002 o 1003
Correo electrónico: rectoria@unimilitar.edu.co



Vicerrector general
Mayor general Jairo Alfonso Aponte Prieto
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 1051
Correo electrónico: vicegen@unimilitar.edu.co



Vicerrector del Campus Nueva Granada
Brigadier general Héctor Eduardo Peña Porras
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 3003
Correo electrónico:
vicegen.campus@unimilitar.edu.co
[Periodo: 21 de enero de 2011 al 9 de octubre de 2017](#)



Vicerrector del Campus Nueva Granada
Mayor general Jorge Alberto Segura Manonegra
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 3003
Correo electrónico:
vicegen.campus@unimilitar.edu.co
[Periodo: A partir del 17 de octubre de 2017](#)



Vicerrectora académica
Doctora Yanneth Méndez Martín
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 1123
Correo electrónico: vicacd@unimilitar.edu.co



Vicerrectora de Investigaciones
Doctora Marcela Iregui Guerrero
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 1711
Correo electrónico:
investigaciones@unimilitar.edu.co



Vicerrector administrativo
Capitán de navío Rafael Antonio Tovar Mondragón
Teléfonos: 650 0000 o 634 3200, ext. 1551
Correo electrónico: vicadm@unimilitar.edu.co

1.4 Funciones sustantivas

1.4.1 La docencia

Debe ser entendida como un ejercicio participativo, en donde la comunidad académica forma parte de este proceso de desarrollo y acumulación de conocimientos, en los cuales los sujetos o actores del acto educativo propician la construcción de la comunidad y el diálogo de saberes en las diferentes áreas del conocimiento. Por considerarse una actividad central y primordial, se le denomina función sustantiva de la educación superior que integra [...] [el desarrollo], [la] asimilación y [la] transmisión del conocimiento[,] y que tiene como propósito fundamental [...] la formación integral del ser humano en todas sus dimensiones.

Comprende no solo la docencia directa[,] sino [también] una serie de actividades que permiten fortalecer la formación integral de los estudiantes, así como su acompañamiento en el desarrollo de las competencias, habilidades y destrezas: la atención a estudiantes; la evaluación; la preparación de clases; la dirección o coordinación de cursos, talleres, seminarios, simposios, trabajos de campo o actividades prácticas profesionales; la consejería estudiantil, y la asesoría y dirección de monografías, ensayos, trabajos de grado e investigación y tesis, entre otras. (Directiva 39 del 16 de mayo de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017g, p. 3)

Es en la función sustantiva de la docencia donde confluyen los esfuerzos de la formación, la apropiación y la generación de conocimiento; resultado de la interacción entre docente y estudiante, y de la articulación con las funciones sustantivas de investigación y proyección social.

1.4.2 La proyección social

Las instituciones de educación superior tienen como una de sus funciones misionales [...] la proyección social [...], [la cual se entiende como] la interacción entre la comunidad académica y su entorno, en un acuerdo de cooperación mutua que ofrece beneficios para todos. Como función sustantiva de la educación superior junto con la investigación y la docencia, impacta el contexto e influye en el desarrollo y la vida del individuo y de la sociedad. (Directiva 39 del 16 de mayo de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017g, p. 4)

En la Universidad Militar Nueva Granada la proyección social se estructura en un modelo conformado por programas, que se desarrollan en campos de aplicación y se concretan en líneas de acción a través de la gestión de las diferentes unidades académicas o administrativas de la Universidad.

1.4.3 La investigación

Es la función sustantiva que atiende los procesos de búsqueda y generación de conocimientos, mediante actividades que fomentan la indagación, la innovación y la creatividad[...], [gracias a la promoción] de una cultura investigativa, innovadora y emprendedora en el marco del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambos de la UMNG.

Se considera que un docente realiza actividades investigativas [...] cuando la Universidad formalmente le hace redistribución de su plan de trabajo para atender las actividades propias de la investigación, orientadas al desarrollo de proyectos específicos, creación y dirección de semilleros de investigación,

publicaciones de libros, elaboración de artículos científicos avalados por pares, asesoría de trabajos de grado y otros proyectos según criterio institucional. (Directiva 39 del 16 de mayo de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017g, p. 4)

1.5 Naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica

Desde marzo de 2003, por intermedio de la Ley 805 de ese año (Congreso de la República, 2003), la Universidad Militar Nueva Granada cambia su personería jurídica, constituyéndose en un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial, cuyo objeto principal es la educación superior y la investigación, dirigidas a elevar la preparación académica de los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en actividad o en retiro; los empleados civiles del Sector Defensa[;] los familiares de todos los anteriores, y los particulares que se vinculen a la Universidad. Vinculando al Ministerio de Educación Nacional, en lo que a políticas y a la planeación del sector educativo se refiere. ([1])

La dirección de la institución les corresponde al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y a la Rectoría.

1.6 Normativa

1.6.1 Normativa general actualizada

A continuación, se relacionan las normas de la UMNG, que la definen y mediante las cuales se reglamenta toda su actividad académico-administrativa:

- Acuerdos 04 de 2004 y 15 de 2007 → Reglamento del Personal Docente de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2004, 2007)
- Acuerdo 13 de 2010 → Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2010)
- Acuerdo 02 de 2012 → Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2012a)
- Acuerdos 06 de 2012, 1 de 2013 y 2 de 2017 → Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2012b, 2013a, 2017b)
- Acuerdos 14 de 2012, 07 de 2015 y 15 de 2017 → Planta global de empleados públicos administrativos (Universidad Militar Nueva Granada, 2012c, 2015b, 2017f)
- Acuerdo 04 de 2013 → Plan de Desarrollo Institucional [PDI] de la Universidad Militar Nueva Granada [2009-2019] (Universidad Militar Nueva Granada, 2013b)
- Acuerdo 05 de 2013 → Proyecto Institucional [PI] de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2013c)
- Acuerdo 07 de 2013 → Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada (Universidad Militar Nueva Granada, 2013d)
- Acuerdo 22 de 2015 y Acuerdo 14 de 2017 → Estructura académico-administrativa (Universidad Militar Nueva Granada, 2015b, 2017e)
- Acuerdos 02 de 2015 y 01 de 2017 → Reglamento General Estudiantil de Pregrado (Universidad Militar Nueva Granada, 2015a, 2017a)
- Ley 805 de 2003 → Naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada (Congreso de la República, 2003)

La anterior normativa y demás que regula la Universidad se puede consultar en el portal web, por cualquiera de las siguientes rutas: www.umng.edu.co → La Universidad → Normatividad / www.umng.edu.co → Normatividad

o en el enlace directo: <http://www.umng.edu.co/web/guest/la-universidad/listado-maestro-reglamentacion>.

1.6.2 Normativa nueva expedida en el 2017

Tabla 1. Disposiciones expedidas durante el 2017

Disposición	Descripción	Enlace de consulta
Acuerdo 01 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017a)	Reforma parcial al Reglamento General Estudiantil de Pregrado	http://www.umng.edu.co/web/guest/acuerdos
Acuerdo 02 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017b)	Reglamento Estudiantil de Posgrados	http://www.umng.edu.co/web/guest/acuerdos
Acuerdo 06 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017c)	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2015, que institucionaliza el programa de apoyos al Batallón de Sanidad Soldado José María Hernández	http://www.umng.edu.co/web/guest/acuerdos
Acuerdo 07 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017d)	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 06 de 2015, que regula el programa social Saber para Servir, como apoyo al Sector Defensa	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Acuerdo 14 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017e)	Por medio del cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se deroga el Acuerdo 09 de 2016	http://www.umng.edu.co/web/guest/acuerdos
Acuerdo 15 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017f)	Por el cual se modifica el Acuerdo 023 de 2015, por medio del cual se establece la planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/web/guest/acuerdos
Resolución 0011 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017h)	Por la cual se imparte una orden de carácter permanente para proteger y preservar el nombre, las marcas y los emblemas de la Universidad	http://www.umng.edu.co/web/guest/resoluciones
Resolución 0030 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017i)	Por la cual se actualiza el Manual Integral en la Universidad Militar Nueva Granada	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Resolución 032 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017j)	Por la cual se conforma el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Resolución 0049 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017k)	Por la cual se establecen los valores a [sic] cobrar durante el año 2017, para los exámenes internacionales de certificaciones Microsoft en el área de sistemas	http://www.umng.edu.co/web/guest/extension/centro-sistemas/certificaciones-internacionales
Resolución 0050 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017l)	Por la cual se establece el ofrecimiento de los cursos de extensión en el Centro de Sistemas	https://sites.google.com/unimilitar.edu.co/centrodeidiomasumng/oferta-academica
Resolución 296 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017m)	Por la cual se desarrolla la estructura académico-administrativa de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Militar Nueva Granada y se asignan las	http://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-academica

	funciones de las diferentes áreas y divisiones pertenecientes a la misma	
Resolución 0356 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017n)	Por la cual se reestructura el Comité Editorial del Periódico «El Neogranadino» de la Universidad Militar Nueva Granada	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Resolución 2948 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017ñ)	Por la cual se modifica la Resolución 1288 de 2016, que estructura el Comité de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Resolución 3102 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017o)	Por la cual se fijan los requisitos mínimos que se requieren para acreditar la suficiencia de un segundo idioma por parte de los aspirantes que participan en las convocatorias de ingreso como profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-academica
Resolución 3410 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017p)	Por la cual se establece la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-academica
Resolución 3735 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017q)	Por la cual se actualiza la Política de Comunicaciones de la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/web/guest/resoluciones
Resolución 3736 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017r)	Por la cual se adopta manual de procesos y documentación del SIG en la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/web/guest/resoluciones
Resolución 4694 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017s)	Por la cual se establecen incentivos para auditores internos integrales de la Universidad Militar Nueva Granada	Sistema de gestión documental UMNG (interno)
Resolución 4734 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017t)	Por la cual se modifica parcialmente la resolución 4166 de 2016, que establece las diferentes modalidades de opción de grado de los programas académicos de pregrado	http://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-academica
Resolución 5254 de 2016 (Universidad Militar Nueva Granada, 2016b)	Por la cual se fijan los criterios para complementar lo dispuesto en la Resolución 2516 de 2010, con el fin de definir los requisitos de homologación y de suficiencia de un segundo idioma en la Universidad Militar Nueva Granada	http://www.umng.edu.co/la-universidad/vicerrectoria-academica
Resolución 5184 de 2017 (Universidad Militar Nueva Granada, 2017u)	Por la cual se establece la estructura administrativa de la Vicerrectoría General y se asignan funciones específicas a cada división y a las secciones que corresponden a cada una de ellas	http://www.umng.edu.co/web/guest/resoluciones

1.7 Gestión de grupos de interés

Durante la vigencia del 2017, la Universidad Militar Nueva Granada, por una parte, implementó la metodología para la identificación, el análisis y el seguimiento de los grupos de interés institucionales. Durante el desarrollo del ejercicio, se determinó la pertinencia de estos grupos, de conformidad con las siguientes variables: cercanía, influencia y responsabilidad, teniendo en cuenta su aporte al cumplimiento de los objetivos de la Universidad y su importancia en los procesos de toma de decisiones. Para dar cumplimiento a lo anterior, fue relevante identificar los grupos de interés aplicables en cada uno de los procesos del Sistema Integrado de Gestión (SIG),

según los riesgos (oportunidades y amenazas) que podían afectar la conformidad de los servicios que se le brinda a cada grupo de interés.

Por otra parte, al poner en práctica técnicas de percepción, se validaron necesidades y expectativas de cada uno de los grupos de interés, así como mecanismos de seguimiento y evaluación para determinar comunicaciones externas e internas, y así determinar los métodos de periodicidad para realizar el seguimiento a las necesidades especificadas.

De acuerdo con lo anterior, se definieron los siguientes grupos de interés institucionales para el Sistema Integrado de Gestión:

Tabla 1.2. Grupos de interés institucionales para el Sistema Integrado de Gestión (Oficina de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, 2017)

N.º	Grupo de interés	Descripción
1	Alcaldías y gobernaciones	región Sabana Centro
2	Comunidades científicas y académicas	- universidades - instituciones de educación superior nacionales y extranjeras - colegios
3	Sociedad	- ciudadanía en general - personas en situación de vulnerabilidad - aspirantes a programas académicos - padres de familia - proponentes
4	Agremiaciones y asociaciones	- redes de educación - corporaciones deportivas y organizaciones artísticas - asociaciones de egresados - consultorios jurídicos - redes universitarias y de información (SUE [Sistema Universitario Estatal], Ridac [Red de Información Documental Agropecuaria Colombiana] y Rumbo [Red Universitaria Metropolitana de Bogotá]) - agremiaciones y asociaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo
5	Docentes	- innovadores - investigadores - emprendedores - directores de programa
6	Estudiantes	- pregrado - posgrado (presencial y a distancia)
7	Egresados	graduados de cualquier programa académico
8	Empleadores	empresas públicas o privadas que contratan egresados neogranadinos
9	Entidades reguladoras gubernamentales y no gubernamentales	- Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Defensa - Ministerio de Transporte - corporaciones autónomas regionales (CAR) - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec) - Contraloría General de la República - Contaduría General de la Nación - Secretaría Distrital de Salud de Bogotá



10	Personal administrativo	dependencias y procesos administrativos de la UMNG
11	Gobierno corporativo	<ul style="list-style-type: none">- rector- vicerrector general- vicerrector administrativo- vicerrector académico- vicerrector de Investigaciones- vicerrector del Campus Nueva Granada- jefe de la Oficina Asesora de Planeación- jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión- jefe de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional- jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales- jefe de la División de Talento Humano- jefe de la Oficina de Protección del Patrimonio- jefe de la División de Gestión de Calidad
12	Sector Defensa	<ul style="list-style-type: none">- Fuerzas Militares (Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia y Fuerza Aérea Colombiana)- Escuela Superior de Guerra- Batallón de Sanidad- centros carcelarios- Policía Nacional de Colombia- Hospital Militar Central
13	Proveedores	<ul style="list-style-type: none">- de bienes- de servicios- de recursos
14	Sector privado	<ul style="list-style-type: none">- empresas- hospitales- centros de salud- convenios- medios de comunicación
15	Directivos neogranadinos	decanaturas
16	Sector público	<ul style="list-style-type: none">- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex)- Instituto Nacional de Vías (Invías)

El plan de trabajo propuesto para cada uno de los grupos de interés expuestos permitirá identificar y validar periódicamente las expectativas de los usuarios. Este ejercicio se realizará a través de la sección de Atención al Ciudadano perteneciente a la Oficina Asesora de Planeación, que ahora se denomina Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva (Acuerdo 14 de 2017) (Universidad Militar Nueva Granada, 2017e).

Además, dando cumplimiento a la reglamentación del Gobierno nacional, y en especial a la sanción presidencial del Decreto 1081 de 2015, «por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República» (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, 2015), la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) manifestó su compromiso al suscribir el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al publicar el mapa de gestión de riesgos de la Universidad, y así asumir la responsabilidad de adelantar una gestión pública transparente, abierta a los grupos de interés institucionales y a la ciudadanía en general.

1.8 Gestión de riesgos

Se actualizó el procedimiento para la gestión del riesgo institucional en las siguientes categorías: riesgos estratégicos, de corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 y la ISO 31000, donde se establecen las herramientas y las técnicas para el manejo adecuado del riesgo, de acuerdo con los componentes de valoración y efectividad de controles, los planes de contingencia y las oportunidades de mejora.

El seguimiento a la gestión de riesgos institucional se adelantó de conformidad con la periodicidad establecida para ejercer cada uno de los controles propuestos y los informes de seguimiento se publicaron oportunamente en la página web institucional. También se gestionó la actualización de la política institucional de riesgos y la matriz general de riesgos institucional, de tal manera que para el cierre de la vigencia del 2017 se identificaron 97 riesgos institucionales junto con 113 controles que mitigan la materialización del riesgo, al igual que 19 riesgos de corrupción asociados a 26 controles (Mapa de riesgos institucional, 2017).

En cuanto a la batería de riesgos institucionales que se desarrolló, se logró generar un mayor control sobre el desempeño laboral, a fin de optimizar las actividades y los objetivos de cada uno de los procesos. Además, se adelantaron socializaciones con la comunidad académica y los grupos de interés, para resaltar la importancia de prevenir la corrupción; promover acciones por la transparencia, y proporcionar, en la Universidad Militar Nueva Granada, los mecanismos normativos y pedagógicos que contribuyan a una adecuada gestión de los riesgos.

Sumando, durante la vigencia, se elaboró la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas) institucional, con el propósito de definir estrategias que permitan mitigar las amenazas, potencializar las fortalezas y aprovechar las oportunidades, de tal forma que se genere una oferta de valor institucional para cada uno de los grupos de interés.

Lo anterior se realizó, considerando que la oferta de valor promueve acciones de mejora y de innovación, a través de la gestión del cambio, y garantiza el cumplimiento del direccionamiento estratégico mediante el uso de prácticas más idóneas.

1.9 Personal docente y administrativo

Un factor importante en cuanto a la dimensión y la cobertura de la Universidad es su equipo humano, el cual se encuentra vinculado bajo diferentes modalidades de acuerdo con las necesidades específicas de los procesos académicos y administrativos. La vinculación cumple de manera estricta con las garantías laborales que establecen la ley y la normativa propia de la institución para el personal docente, administrativo y directivo. La administración del talento humano está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y de la División de Gestión del Talento Humano, donde se gestiona especialmente todo lo relacionado con la vinculación, la capacitación y el bienestar de dicho personal.

Las siguientes son las cifras (División de Gestión del Talento Humano, Sistema RECHUM, 2017) que evidencian las capacidades de la Universidad en términos del personal neogranadino:

Tabla 1.3. Docentes por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	Número de docentes en el 2017	Número de docentes en el 2016
Carrera	413	387
Ocasional	161	149
Catedrático	957	923
Total	1531	1459

Tabla 1.4. Administrativos por tipo de vinculación

Tipo de vinculación	Número de funcionarios en el 2017	Número de funcionarios en el 2016
Directivo	22	21
Asesor	6	3
Profesional	180	161
Técnico	212	205
Asistencial	254	246
Trabajadores oficiales	11	5
Total	685	641

Tabla 1.5. Personal docente y administrativo por sede

Sede	Personal en el 2017		Personal en el 2016	
	Administrativos	Docentes	Administrativos	Docentes
Bogotá	382	512	435	974
Campus Nueva Granada (Cajicá)	303	1019	206	550
Total	685	1531	641	1524

Tabla 1.6. Personal docente y administrativo por género

Genero	Personal en el 2017		Personal en el 2016	
	Administrativos	Docentes	Administrativos	Docentes
Femenino	382	512	354	485
Masculino	303	1019	287	976
Total	685	1531	641	1461

1.10 Responsabilidad en aspectos de salud ocupacional y gestión ambiental

1.10.1 Seguridad y salud en el trabajo

Para el cumplimiento de los estándares legales nacionales vigentes, el Decreto 1072 del 2015 (Congreso de la República, 2015) establece, entre otras disposiciones, las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). De conformidad con las actividades del área de seguridad, salud y ambiente en el trabajo, con base en el Decreto, se determinan procesos que se articulan con la implementación de la norma OSHAS 18001.

De acuerdo con la Resolución 1111 de 2017 (Congreso de la República, 2017) que reglamenta los estándares mínimos del SG-SST bajo unos nuevos lineamientos más definidos, resulta un porcentaje de implementación del 94 % (Oficina de Protección al Patrimonio, 2017). Para el 2018 se trabajará, por tanto, en los aspectos de plan de ayuda mutua, auditoría interna y sistema de vigilancia epidemiológica (SVE), y otras tareas como:

- Ejecución de planes de ayuda mutua para la preparación y respuesta ante emergencias.
- Capacitación y ejecución en auditoría certificada por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) al SG-SST.
- Diseño e implementación del SVE psicosocial.
- Desarrollo de los programas que permitan alcanzar el 100 % de la implementación de los estándares mínimos del SG-SST.

1.10.2 Gestión ambiental

La Universidad Militar Nueva Granada cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental estructurado, mediante el cual se regulan los aspectos ambientales generados por la institución mediante los siguientes programas: Uso Eficiente de Recursos Renovables, que promueve el uso racional de recursos renovables; Gestión Integral de Residuos Sólidos, con el que se contribuye a prevenir riesgos e impactos; Saneamiento Ambiental, que busca mantener niveles óptimos de salubridad ambiental en el que se trabajan programas, por medio de los cuales se regulan los aspectos ambientales generados por la Universidad; Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, con el que se busca cumplir con las responsabilidades del manejo adecuado de los residuos infecciosos y de medicamentos; Manejo en Silvicultura para la protección de las cubiertas vegetales, y Emisiones Atmosféricas y Ruido Ambiental, que fomenta el control de las emisiones de material particulado y gases a la atmósfera con una implementación promedio del 98,3 %. Este resultado es reportado por la Oficina de Protección del Patrimonio de acuerdo al avance de cada uno de los programas.

1.11 Sistema Integrado de Gestión

La Universidad Militar Nueva Granada, interesada por la calidad ofrecida a estudiantes y usuarios y la preservación del medioambiente, así como por la seguridad y la salud de sus trabajadores, desde el 2012 viene trabajando en la implementación de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 para articularlas con la certificación de la ISO 9001:2008.

Uno de los objetivos propuestos para el 2017 fue consolidar el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Universidad, el cual incluye el Sistema de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aunando acciones efectivas entre la División de Gestión de Calidad y la Oficina de Protección del Patrimonio. Es entonces como, gracias al Sistema de Gestión de Calidad, se genera confianza y se evidencia la capacidad de proporcionar servicios académicos, investigativos y de extensión que satisfacen las necesidades y las expectativas de los usuarios.

Del mismo modo, por medio del Sistema de Gestión Ambiental, se gestionan aspectos ambientales definidos en la norma ISO 14001: 2015 y se cumplen los requisitos legales y otros requisitos, al igual que se abordan los riesgos y oportunidades tanto de los procesos como institucionales. En el caso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, este anticipa, reconoce, evalúa y controla los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud en el trabajo de toda la comunidad de la UMNG y sus partes interesadas.

**Sistema de
Gestión de
Calidad**

NTC ISO 9001:2008

NTC GP 1000:2009

**Sistema de
Gestión
Ambiental**

ISO 14001:2004

Decreto 943 de
2014
MECI

**Sistema de
Seguridad y
Salud en el
Trabajo**

OHSAS 18001:2007
Decreto 1072 de 2015

Figura 5. Normas que se implementan según el Sistema Integrado de Gestión (División de Gestión de Calidad, 2017)

1.11.1 Cadena de valor

Tabla 1.7. Macroprocesos de calidad (Vicerrectoría General - División de Gestión de Calidad, 2017)

Macroprocesos de direccionamiento estratégico

Planeación estratégica			
Macroprocesos misionales			
Admisiones y Registro Académico	Bienestar Universitario	Proyección Social	Investigación e Innovación
Macroprocesos de apoyo			
Gestión Financiera	Gestión Jurídica	Gestión de Cooperación Institucional	Gestión de la Protección al Patrimonio
Gestión Administrativa	Gestión de Recursos Educativos	Gestión de Laboratorios y Centros	Gestión de Talento Humano
Macroprocesos de evaluación y seguimiento			
Evaluación por las directivas	Gestión integral		

1.12 Dimensión por cobertura

La Universidad Militar Nueva Granada cuenta con programas académicos que van desde el nivel de tecnología hasta el nivel de doctorado, para un total de 137:

Tabla 1.8. Oferta académica (Vicerrectoría Académica, 2017)

Nivel de estudio	Sede Bogotá	Sede Campus Nueva Granada (modalidad presencial)	Sede Campus Nueva Granada (modalidad a distancia)	Otras ciudades
Tecnología	1	3	0	0
Profesional	12	12	7	0
Especialización	74	5	1	1 (Cali) 1 (Cartagena) 1 (Medellín)
Maestría	10	7	0	0
Doctorado	0	2	0	0
Total	97	29	8	3

1.12.1 Descripción financiera

En el aspecto financiero, según lo establecido en la Ley 805 de 2003 (art. 2.º), en razón de su misión y de su régimen especial, la Universidad Militar Nueva Granada [...] es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, con capacidad para gobernarse, designar sus propias autoridades, elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le correspondan y dictar sus normas y reglamentos conforme a la [...] [mencionada] ley. (Congreso de la República, 2003, p. [1])

En materia presupuestal, mediante la Ley 30 de 1992 (Congreso de la República, 1992), la ley orgánica de presupuesto (Decreto 111 de 1996) (Congreso de la República, 1996), y, particularmente, el Estatuto Presupuestal (Acuerdo 07 de 2013) (Universidad Militar Nueva Granada, 2013d), la Universidad establece y cumple con los principios, normas, competencias, preparación, programación, elaboración, presentación, aprobación, ejecución, modificación, liquidación, excepciones, control y seguimiento presupuestales.

Cabe resaltar también que los procesos de ingresos y gastos forman parte de la actividad financiera. En el caso de ingresos, el objetivo es recaudar los recursos de acuerdo con lo presupuestado para cada vigencia, con el fin de controlar los ingresos recibidos para su eficiente implementación en la misión de la Universidad y de efectuar inversiones para obtener la mejor rentabilidad con la mayor seguridad. En cuanto al proceso de gastos, el objetivo está orientado a cumplir con los compromisos económicos ajustados a la programación presupuestal, que permita controlar la ejecución financiera de los gastos de funcionamiento e inversión de la UMNG.

Tabla 8. Descripción financiera (División Financiera, Estados financieros 2017)

Descripción	2017 (millones)	2016 (millones)
Presupuesto aprobado	\$ 266.966	\$ 258 544
Activos	\$ 586.332	\$ 571 709
Pasivos	\$ 36.132	\$ 38 346
Patrimonio	\$ 550.200	\$ 533 363

Los estados financieros e informes de auditoría se pueden consultar en el portal web, mediante la siguiente ruta:

www.umng.edu.co → La Universidad → Vicerrectoría Administrativa → División Financiera → Financiera → Informes financieros o en el enlace directo: <http://www.umng.edu.co/informes-financieros>.

Referencias

Congreso de la República (1992). *Ley 30 de 1992*, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

Congreso de la República (1996). *Decreto 111 de 1996*, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.

Congreso de la República (2003). *Ley 805 de 2003*, por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva.

Congreso de la República (2015). *Decreto 1072 de 2015*, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Congreso de la República (2017). *Resolución 1111 de 2017*, por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (2015). *Decreto 1081 de 2015*, por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.

División de Gestión del Talento Humano (2017).

División Financiera (2017).

Oficina Asesora de Planeación (2017).

Oficina de Protección del Patrimonio (2017).

Universidad Militar Nueva Granada (2004). *Acuerdo 04 de 2004*, por el cual se establece el Reglamento del Personal Docente de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2007). *Acuerdo 15 de 2007*, por el cual se modifica el Acuerdo n.º 4 de 2004, Reglamento Docente de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2010). *Acuerdo 13 de 2010*, por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2012a). *Acuerdo 02 de 2012*, por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de la Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2012b). *Acuerdo 06 de 2012*, por el cual se expide el Reglamento Estudiantil de Posgrado de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2012c). *Acuerdo 14 de 2012*,

Universidad Militar Nueva Granada (2013a). *Acuerdo 01 de 2013*, por el cual se modifica el artículo 77 del Acuerdo 06 de 2012 Reglamento Estudiantil de Posgrados de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2013b). *Acuerdo 04 de 2013*, por el cual se modifica el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2013c). *Acuerdo 05 de 2013*, por el cual se expide el Proyecto Institucional de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2013d). *Acuerdo 07 de 2013*, por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2015a). *Acuerdo 02 de 2015*, por el cual se expide el Reglamento General Estudiantil de Pregrado.

Universidad Militar Nueva Granada (2015b). *Acuerdo 07 de 2015*, por el cual se modifica el Acuerdo 14 de 2012 por el cual se establece la planta global de empleados públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2015c). *Acuerdo 22 de 2015*, por el cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2010 y se deroga el Acuerdo 15 de 2012.

Universidad Militar Nueva Granada (2016a). *Acuerdo 03 de 2016*, por el cual se expide el Reglamento del Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2016b). *Resolución 5254 de 2016*, por la cual se fijan los criterios para complementar lo dispuesto en la Resolución 2516 de 2010, con el fin de definir los requisitos de homologación y de suficiencia de un segundo idioma en la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017a). *Acuerdo 01 de 2017*, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 02 de 2015.

Universidad Militar Nueva Granada (2017b). *Acuerdo 02 de 2017*, por el cual se expide el Reglamento General Estudiantil de Posgrados.

Universidad Militar Nueva Granada (2017c). *Acuerdo 06 de 2017*, por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2015, que institucionaliza el programa de apoyos al Batallón de Sanidad Soldado José María Hernández.

Universidad Militar Nueva Granada (2017d). *Acuerdo 07 de 2017*, por medio del cual se modifica el Acuerdo 06 de 2015, que regula el programa social Saber para Servir, como apoyo al Sector Defensa.

Universidad Militar Nueva Granada (2017e). *Acuerdo 14 de 2017*, por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N° 022 de 2015 por medio del cual se adopta la estructura académico – administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se deroga el Acuerdo No. 09 de 2016.

Universidad Militar Nueva Granada (2017f). *Acuerdo 15 de 2017*, por el cual se modifica el Acuerdo N° 23 de 2015, por medio del cual estableció la Planta Global de Empleados Públicos administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017g). *Directiva Permanente 039 de 2017*, sobre los lineamientos institucionales para la concertación de las actividades de los planes de trabajo de los profesores de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017h). *Resolución 0011 de 2017*, por la cual se imparte una orden de carácter permanente para proteger y preservar el nombre, las marcas y los emblemas de la Universidad.

Universidad Militar Nueva Granada (2017i). *Resolución 0030 de 2017*, por la cual se actualiza el Manual Integral en la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017j). *Resolución 0032 de 2017*, por la cual se conforma el Comité del Sistema Integrado de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017k). *Resolución 0049 de 2017*, por la cual se establecen los valores a [sic] cobrar durante el año 2017, para los exámenes internacionales de certificaciones Microsoft en el área de sistemas.

Universidad Militar Nueva Granada (2017l). *Resolución 0050 de 2017*, por la cual se establece el ofrecimiento de los cursos de extensión en el Centro de Sistemas.

Universidad Militar Nueva Granada (2017m). *Resolución 0296 de 2017*, por la cual se desarrolla la estructura académico-administrativa de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Militar Nueva Granada y se asignan las funciones de las diferentes áreas y divisiones pertenecientes a la misma.

Universidad Militar Nueva Granada (2017n). *Resolución 0356 de 2017*, por la cual se reestructura el Comité Editorial del Periódico «El Neogranadino» de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017ñ). *Resolución 2948 de 2017*, por la cual se modifica la Resolución 1288 de 2016, que estructura el Comité de Extensión y Proyección Social de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017o). *Resolución 3102 de 2017*, por la cual se fijan los requisitos mínimos que se requieren para acreditar la suficiencia de un segundo idioma por parte de los aspirantes que participan en las convocatorias de ingreso como profesores empleados públicos de carrera de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017p). *Resolución 3410 de 2017*, por la cual se establece la organización interna académica y administrativa de la Facultad de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, sede Campus Nueva Granada de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017q). *Resolución 3735 de 2017*, por la cual se actualiza la Política de Comunicaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017r). *Resolución 3736 de 2017*, por la cual se adopta manual de procesos y documentación del SIG en la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017s). *Resolución 4696 de 2017*, por la cual se establecen incentivos para auditores internos integrales de la Universidad Militar Nueva Granada.

Universidad Militar Nueva Granada (2017t): *Resolución 4734 de 2017*, la cual se modifica parcialmente la resolución 4166 de 2016, que establece las diferentes modalidades de opción de grado de los programas académicos de pregrado.

Universidad Militar Nueva Granada (2017u): *Resolución 5184 de 2017*, por la cual se establece la estructura administrativa de la Vicerrectoría General y se asignan funciones específicas a cada división y a las secciones que corresponden a cada una de ellas.

Vicerrectoría General (2017).